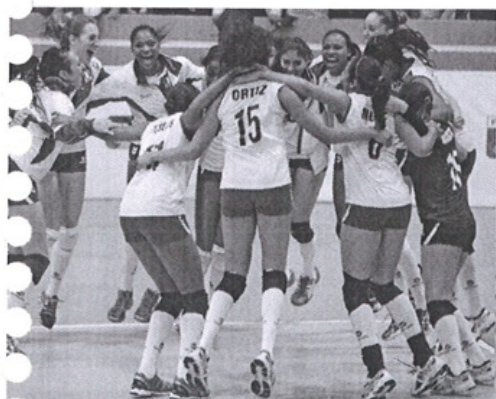


INFORME DE EVALUACIÓN PERIODO 2013

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 – 2015



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Antecedentes	5
Objetivo Estratégico 1: Incrementar la participación de la población en actividades físicas y deportivas....	9
i. Objetivo Especifico 1.1. Difundir en la población los beneficios de realizar actividades físicas, deportivas y recreativas.....	9
ii. Objetivo Especifico 1.2. Promover el desarrollo de actividades físicas deportivas y recreativas....	9
Objetivo Estratégico Nº 2: Incrementar el número de deportistas calificados y de alto nivel.....	11
i. Objetivo Especifico 2.1. Priorizar los deportes por región a nivel institucional.	11
ii. Objetivo Especifico 2.2. Dotar de la infraestructura necesaria a nivel nacional a los deportistas .	13
iii. Objetivo Especifico 2.3. Dotar de la fuerza técnica necesaria a nivel nacional a los deportistas..	14
iv. Objetivo Especifico 2.4 Fortalecer las Organizaciones Deportivas (federaciones, clubes y ligas)	15
v. Objetivo Especifico 2.5. Crear un equipo de investigación que genere conocimiento en el IPD, como entidad experta en aspectos técnicos deportivos.	16
vi. Objetivo Especifico 2.6. Crear Centros de Entrenamiento hacia el Alto Rendimiento a nivel regional con estándares internacionales	17
vii. Objetivo Especifico 2.7. Mejorar la calidad de servicios que presta el IPD a los deportistas. ..	18
Objetivo Estratégico Nº 3: Mejorar el desarrollo profesional del trabajador, su motivación e identificación con la institución.	21
i. Objetivo Especifico 3.1. Mejorar la infraestructura laboral del trabajador del IPD.....	21
ii. Objetivo Especifico 3.2. Capacitar al personal del IPD.....	21
iii. Objetivo Especifico 3.3. Motivar al personal	23



Resumen Ejecutivo

La Oficina de Planificación y Presupuesto del IPD, como órgano encargado de realizar los procesos de planeamiento y presupuesto del pliego, ha procedido a elaborar el informe de evaluación del PEI 2012-2015, correspondiente al año 2013, considerando la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que establece en uno de sus artículos que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional, el mismo que ha sido elaborado en el marco de las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2015, es el instrumento de gestión estratégica del Instituto Peruano del Deporte (IPD), que orienta el accionar coordinado de las diversas instancias de la entidad y su articulación con otros organismos públicos y privados, bajo las directrices y el cumplimiento de metas que establece para el logro de los objetivos específicos y estratégicos, previstos alcanzar en un período multianual.

De este modo, en el presente informe de evaluación se presentan los avances y logros alcanzados por las diferentes dependencias, en cumplimiento con los Objetivos Estratégicos para el año 2013, los cuales se señalan a continuación:

- **Objetivo estratégico 1 (OE1)**

"Incrementar la participación de la población en actividades físicas deportivas"

Meta: 1,767,716 participantes / Ejecutado: 1'391,764 participantes = 78.7% avance

Se contempla el desarrollo de once (11) actividades, enmarcadas en tres (03) objetivos específicos, orientados a: (i) difundir en la población los beneficios de realizar actividades físico deportivas y recreativas; (ii) promover el desarrollo de actividades físico deportivas y recreativas; y (iii) estandarizar vía reglamentación las actividades físico recreativas y deportivas de las 11 actividades propuestas ejecutar.

Para el año 2013, se estableció metas para cinco (05) de las actividades del OE1, entre las cuales destaca el avance en la ejecución de la actividad *Diseñar y ejecutar servicios especializados para la promoción de la actividad física deportiva y recreativa*, que reporta 1,391,764 participantes de los programas y/o eventos ofrecidos a nivel nacional, que equivale al 78.7% la meta establecida para ese año; es el porcentaje más alto en el cumplimiento de las actividades del OE1.

También se reportó avances del 20% y 24% en actividades que implicaron la *suscripción de convenios con universidades para captar practicantes, subvencionar tesis y captar a los mejores profesionales en educación física, y con entidades públicas y privadas de las cuales, a partir de la generación de incentivos*, se espera la ejecución de programas formulados por el IPD. Sin embargo, **no se registra el cumplimiento de la metas** establecidas para las actividades *Implementación de un plan de comunicación que permita la difusión del beneficio de realizar actividades físico, deportiva y recreativa*, y *Control de la generación de ingresos propios priorizando el uso de la infraestructura en actividades físicas deportivas y recreativas*, pese a que las unidades responsables de su ejecución informan de la realización de acciones y resultados que inciden en el logro de los objetivos estratégicos en las cuales están comprendidas.

- **Objetivo estratégico 2 (OE2)**

"Incrementar el número de deportistas calificados y de alto nivel"

Meta: 750 deportistas calificados de alto nivel / Ejecutado: 603 deportistas = 80.4% de avance

Meta: 8.450 deportistas calificados / Ejecutado: 10,258 deportistas = 121.3% avance

Se ha previsto alcanzarlo a partir del logro de siete (07) objetivos específicos: (i) priorizar los deportes por región a nivel institucional, (ii) dotar de la infraestructura necesaria a nivel nacional a los deportistas, (iii) dotar de la fuerza técnica necesaria a nivel nacional a los deportistas, (iv) fortalecer las organización deportivas, (v) crear equipo de investigación que genere conocimiento – IPD: entidad experta en técnica deportiva; (vi) crear



centros de alto rendimiento a nivel regional con estándares internacionales; y (viii) mejorar la calidad de servicio que presta el IPD a los deportistas.

El 2013, de las (22) actividades del OE2 programadas desarrollar, se ejecutó diecisiete (17); el 77.2% de las metas previstas alcanzar para este OE presentó un avance en el referido período.

Cabe señalar que hubo tres (03) actividades que superaron las metas establecidas, de las cuales es destacable el *servicio de atención física médica integral a los deportistas*, que durante el 2013 permitió realizar 28,099 atenciones especializadas de manera oportuna a deportistas, a partir del seguimiento de 15 federaciones deportivas; significó una ejecución del **2161%** de las atenciones programadas.

Asimismo, otras actividades cuya ejecución mostraron buen desempeño son aquellas que contribuyen al *fortalecimiento de organizaciones deportivas*, mediante las cuales se realizó gestiones que permitieron la formalización de 44 Federaciones Deportivas Nacionales (FDN), lográndose así superar la meta prevista en **259%**, y se brindó asesoría a través de 5 cursos impartidos a las FDN, a fin de mejorar sus capacidades en gestión y resolución de obligaciones para con sus deportistas afiliados, con lo cual se logró cumplir con la meta prevista.

De igual modo, se llegó al **100%** o se aproximó al cumplimiento de las metas programadas, en actividades a partir de las cuales se propició la suscripción de *Convenios internacionales para la capacitación de técnicos en deportes* (con CUBADEPORTES y la Spanish Soccer Institute Peru – SSI), *Convenios con universidades que permitan apoyar a los deportistas que deseen seguir estudios superiores* (con la Universidad Alas Peruanas y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas) y se brindó *espacios para la formación y especialización de 3,519 deportistas* en los CEAR, los Centros de Formación Deportiva Regional, actividades que aportan con el logro de objetivos específicos orientados a ofrecer a los deportistas: técnicos calificados a nivel nacional y servicios que les permitan un desarrollo integral.

La ejecución de la actividad referida a la *presencia de nuestras delegaciones en eventos internacionales*, centrada en el desempeño de la representación nacional en los Juegos Bolivarianos 2013, si bien no se tradujo en el logro o mejora del 2do puesto en ubicación esperado, sí permitió que se bata el record histórico de nuestro país en la obtención de medallas, con 227 (61 de oro, 61 de plata y 105 bronce).

- **Objetivo estratégico 3 (OE3)**

“Mejorar el desarrollo profesional del trabajador, su motivación e identificación con el IPD”

Meta: 56% de trabajadores perciben un mejor nivel de desarrollo profesional/ Encuesta en proceso

Para el logro del OE3, se estableció tres (03) objetivos específicos, que proponen: (i) mejorar la infraestructura laboral del trabajador; (ii) capacitar al personal del IPD; y (iii) motivar al personal, a través de la implementación de 22 actividades, de las cuales 12 se priorizaron para el año 2013, con el establecimiento de las metas de ejecución respectivas.

Durante el 2013 se ejecutó actividades como la *actualización de directivas para la gestión de personal*, con tres (03) documentos técnicos concluidos al finalizar el año, ROF, MOF, CAP, registrando un avance del 150%, y el establecimiento de *alianzas con universidades e instituciones*, a partir la suscripción de tres (03) convenios con la Unión Iberoamericana de Municipalistas (2) y la Johan Cruiff Institute Studies – JCI Peru (1), para fortalecer el ordenamiento y optimización de la gestión organizacional, y fortalecer capacidades del personal de la instituciones, respectivamente, aspectos que coadyuvan en fortalecer la organización. Asimismo, se desarrollaron actividades que promueven la integración del trabajador, con el desarrollo de nueve (09) eventos, que superó la meta prevista de 5 eventos.

Respecto a la infraestructura laboral, 12 sedes regionales del IPD fueron atendidas con la instalación de nuevos cableados, nuevos gabinetes y equipos de comunicación, beneficiándose así a 100 trabajadores de dichas sedes.



Antecedentes

En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, Art. 7 el Instituto Peruano del Deporte (IPD), es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional (SISDEN). Se constituye como un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones. El IPD en coordinación con los Organismos del Sistema Deportivo Nacional, formula e imparte la política del deporte en general y por ende de cada uno de sus componentes. Asimismo, organiza, planifica, promueve, coordina, evalúa y fiscaliza en el ámbito nacional el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física en todas sus disciplinas, modalidades, niveles y categorías.

El Decreto Supremo N° 017-2004-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del IPD. En la parte de generalidades, menciona que su naturaleza, finalidad y funciones generales, es concordante con la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016 aprobado con Resolución Ministerial N° 0518-2012-ED, establece 10 políticas priorizadas del Sector Educación al 2016 con sus respectivos objetivos estratégicos. La responsabilidad del IPD se centra en la política 9 “Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto” y la política 10 “promoción del deporte competitivo”.

Los objetivos estratégicos y las metas por cada política priorizada de competencia del IPD en el marco del PESEM 2012-2016 se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 01. Políticas priorizadas de competencia del IPD en el marco del PESEM 2012-2016

N°	Política Priorizada		Objetivo Estratégico	Meta al 2016
9	Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto	9.1	Promover la actividad física, la recreación y el deporte para mejorar la calidad de vida de la población	Al 2016, más de 2.9 millones de peruanos participan en actividades físicas, deportivas y recreativas fuera del ámbito escolar
10	Promoción del deporte competitivo	10.1	Mejorar el desempeño de los deportistas competitivos a nivel nacional e internacional	Al 2016, 992 peruanos son deportistas calificados de alto nivel AL 2016, 7,200 peruanos son deportistas calificados

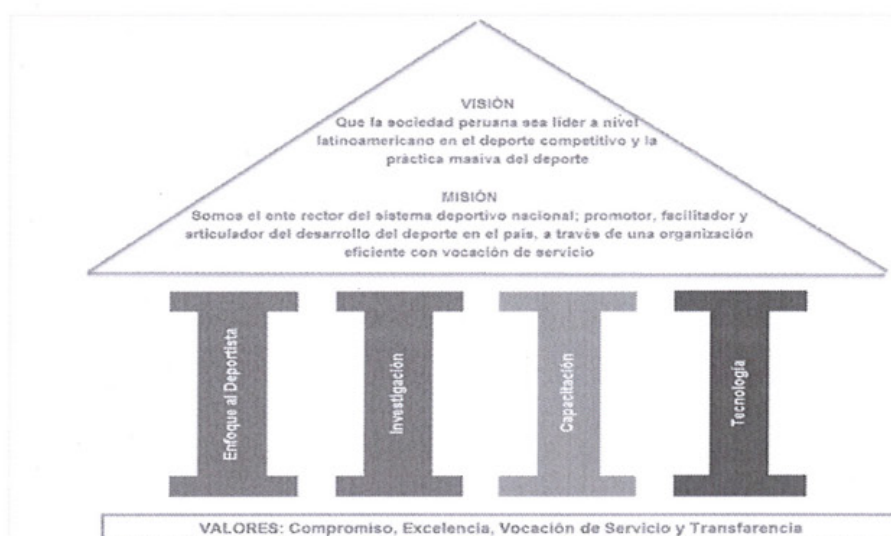
Fuente: PESEM 2012-2016 -MINEDU

En este marco, el IPD ha elaborado su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2015, aprobado con Resolución N° 457-2012-P/IPD. En el cual propone un rumbo a seguir, define nuestra verdadera misión, establece los objetivos estratégicos, actividades, metas e indicadores, desplegados a nivel estratégico y operativo.

En este contexto, se ha establecido un marco estratégico, el cual se muestra en el gráfico siguiente:



Gráfico N° 01. Marco Estratégico del PEI 2012 – 2015 - IPD



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2015 del IPD

A la luz del diagnóstico y análisis realizado en el PEI, se desprende la formulación de los siguientes objetivos estratégicos:

- Incrementar la participación de la población en actividades físicas y deportivas
- Incrementar el número de deportistas calificados y de alto nivel
- Mejorar el desarrollo profesional del trabajador, su motivación e identificación con la Institución.

Asimismo, se han establecido las metas físicas a lograr en el periodo 2012 – 2015, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2. Línea Base y Meta para Objetivos Estratégicos interanuales, 2012 - 2015

Objetivos Estratégicos	Indicador	Unidad de Medida	LB	Meta al 2015	Previsto 2012	Previsto 2013	Previsto 2014	Previsto 2015
Incrementar la participación de la población en actividades físicas deportivas y recreativas para mejorar su calidad de vida	Número de participantes en actividades físicas deportivas	Participantes	215,353= 0,83%	2,651,574(*)	1, 178, 477	1, 767, 716	2, 356, 955	2, 651, 574
				9%	4%	6%	8%	9%
Incrementar el número de deportistas calificados de alto nivel	Número de deportistas calificados de alto nivel	Participantes	418 = 100%	992	650	750	863	992
				237%	56%	15%	15%	15%
	Número de deportistas calificados	Participantes	4,775 = 100%	14, 281	6, 500	8, 450	10, 985	14, 281
				299%	36%	30%	30%	30%
Mejorar el desarrollo profesional del trabajador, su motivación e identificación con la institución	Número de trabajadores perciben un mejor nivel de desarrollo profesional	Porcentaje de trabajadores	42%(universo 563)	70%	49%	56%	63%	70%

(*) La proyección de la meta se obtiene, en función al porcentaje obtenido de la población objetivo



Cuadro N° 3. Línea Base y Meta para Objetivos Estratégicos 2012 - 2015

Población Objetivo (PO)	29 461 933
Población Intervenir (10%) de PO	2 946 193
Población base (2011)	215 353

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2015 del IPD

En el PEI 2012-2015, se cuenta con 13 Objetivos Específicos (Líneas de Acción) y 72 actividades, que involucra la responsabilidad de su ejecución a las Direcciones Nacionales y Oficinas Generales del Instituto Peruano del Deporte.

OBJETIVOS

1. Medir el avance del cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos y actividades para el periodo 2012, en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012 – 2015 del Instituto Peruano del Deporte.
2. Generar información confiable y oportuna para la toma de decisiones de la Alta Dirección del IPD
3. Retroalimentar a las Direcciones Nacionales y Oficinas Generales para efectuar acciones de mejora para el cumplimiento de las metas.

ALCANCE

- Todas las Direcciones Nacionales y Oficinas Generales que han asumido responsabilidad en la ejecución de las actividades, en el marco del PEI 2012 – 2015 del IPD.

METODOLOGIA

- Distribución de formatos para el recojo de información secundaria a las Direcciones Nacionales y Oficinas Generales que asumen responsabilidad en la ejecución de las actividades.
- Análisis de la información recepcionada y retroalimentación, solicitando información complementaria.
- Contraste de la información con evidencias físicas.
- Redacción del informe final.
- Socialización del informe.



AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Durante el 2013 se lograron los siguientes indicadores en el cumplimiento de las metas de los objetivos estratégicos del IPD:

Cuadro N° 4. Cumplimiento de metas de objetivos estratégicos 2013

Objetivos Estratégicos	Indicador	Previsto 2013	Logrado 2013	Avance
Incrementar la participación de la población en actividades físicas deportivas y recreativas para mejorar su calidad de vida	Número de participantes en actividades físicas deportivas	1, 767, 716	1,391,764	78.7%
Incrementar el número de deportistas calificados de alto nivel	Número de deportistas calificados de alto nivel	750	603	80.4%
	Número de deportistas calificados	8, 450	10,258	121.3%
Mejorar el desarrollo profesional del trabajador, su motivación e identificación con la institución	Número de trabajadores perciben un mejor nivel de desarrollo profesional	56%		

Respecto al **Objetivo Estratégico 1**, mediante la inserción y coordinación de diferentes programas e iniciativas, el IPD procuró garantizar la oferta de bienes públicos deportivos-recreacionales para el acceso masivo a la práctica de actividades físicas de la población, a partir de lo cual registró la participación de 1,391,764 personas al cierre del año, equivalente al 78.7% de lo programado.

Si bien no se alcanzó la meta de participación prevista, es visible la atención centrada por el IPD en lograr la masificación de la actividad física y deportiva entre la comunidad nacional, también mediante esfuerzos dirigidos a motivar e incentivar la participación activa y el aporte del Estado en diferentes ámbitos y niveles, a través del desarrollo de programas a los que puedan acceder todos los sectores de la sociedad, bajo la orientación técnica y metodológica necesaria.

En cuanto al **Objetivo Estratégico 2**, el IPD diseñó e implementó una serie de acciones con el propósito de proyectar el desarrollo continuo y ascendente del deporte de alto rendimiento, ejecutando programas que contribuyan en la mejora del desempeño de los deportistas, mediante la oferta de: servicios de atención biomédica y otros especializados, subvenciones económicas directas o a través del apoyo a las Federaciones Deportivas Nacionales (FDN) y el Comité Olímpico (COP), capacitaciones a agentes y técnicos deportivos, y de infraestructura adecuada para la práctica deportiva.

Al cierre del 2013, se registró un total de 603 deportistas calificados de alto nivel beneficiados por el Programa de Estímulo al Deportista de Alta Competencia, equi, quienes recibieron apoyo en efectivo, vales de alimentación, seguro médico, premios y/o distinciones, en reciprocidad y al nivel alcanzado a partir de la participación en competencias internacionales. Asimismo, a partir de los reportes del uso de infraestructuras deportivas administradas por el IPD, se reportó a 10,258 deportistas calificados beneficiados, quienes acudieron a dichas instalaciones para sus entrenamientos y participación de eventos deportivos, cifra que permite reportar un avance del 121.3% respecto a la meta programada (8, 450 deportistas)

Finalmente, con relación al **Objetivo Estratégico 3**, actualmente se encuentra en proceso la aplicación de las encuestas mediante las cuales se medirá la satisfacción laboral.



ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y METAS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo Estratégico 1: Incrementar la participación de la población en actividades físicas y deportivas

i. Objetivo Especifico 1.1. Difundir en la población los beneficios de realizar actividades físicas, deportivas y recreativas

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 5. Objetivo Especifico 1.1. Difundir en la población los beneficios de realizar actividades físicas, deportivas y recreativas

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
Difundir en la población los beneficios de realizar actividades físico deportivas y recreativas.	Implementar un plan de comunicación de actividades físico deportivas	Porcentaje	50%	0	0	Oficina de Información y Comunicaciones

La actividad 1.1.1, establece Implementar un plan de comunicación de actividades físico deportivas, la cual **no registra avance** para el año 2013. La Oficina de Información y Comunicaciones, unidad responsable de la actividad, presenta un informe respecto a las labores desarrolladas durante el 2013; no obstante, precisa que éstas se implementaron en atención a requerimientos y necesidades coyunturales y no responden a un Plan Comunicacional o documento de trabajo que determine lineamientos de acción en materia comunicacional.

En el referido informe, la OIC señala que la difusión de los beneficios de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, se realizó mediante la producción de documentales, videos, audios, revistas y notas informativas.

ii. Objetivo Especifico 1.2. Promover el desarrollo de actividades físicas deportivas y recreativas

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 6. Objetivo Especifico 1.2. Promover el desarrollo de actividades físicas deportivas y recreativas

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
Promover el desarrollo de actividades físicas, deportivas y recreativas.	1.2.1 Diseñar y ejecutar servicios especializados para la promoción de la actividad física, deportiva y de recreación	Participantes	1, 767, 716	1,391,764	78.7%	Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte
	1.2.2 Suscribir convenios con los entidades públicas y privadas para ejecutar en forma conjunta programas orientadas a las actividades físicas, deportivas y recreativas	Convenios	0	22		Dirección Nacional de Recreación y promoción del deporte.
	1.2.3 Suscribir convenios universidades que dicten la carrera de educación física para captar practicantes, subvencionar tesis y captar a los mejores profesionales.	Convenios	5	1	20%	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva.



Objetivo Específico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
	1.2.4 Generar incentivos para suscribir convenios con gobiernos locales, gobiernos regionales, ministerios, FF.AA., FF.PP y otras instituciones como por ejemplo la Iglesia para que ellos ejecuten los programas formulados por el IPD.	Convenios	50	12	24%	Dirección Nacional de Recreación y promoción del deporte.
	1.2.5 Controlar la generación de ingresos propios priorizando el uso de la infraestructura en actividades físicas, deportivas y recreativas.	Reportes	4			Oficina General de Administración

La actividad 1.2.1, prevé diseñar y ejecutar servicios especializados para la promoción de la actividad física, deportiva y recreativa. El 2013, se puso a disposición de la población peruana, servicios e infraestructura que motivaran y facilitaran la práctica de actividades físicas-deportivas y recreativas, a través de la implementación del Programa Verano 2013, Eventos Deportivos de Impacto Nacional (Día del Desafío, Deporte para todos – Conferencia Mundial-COI, Recreativo), el Programa Invierno, los Juegos Folklóricos y Deportivos de las Comunidades Campesinas y Nativas y el Programa Masificación Deportiva a través de los Gobiernos Locales.

Se enfatizó la atención de: i) niños y adolescentes en instituciones educativas (de 5 a 17 años); ii) personal laboral de instituciones claves (públicas y privadas); iii) personas con discapacidad, en contribución con la promoción de la inclusión social; iv) personas en instituciones penitenciarias; y v) adultos mayores.

Al cierre del año, se reportó un total de 1,391,764 personas beneficiadas, que significó un avance del 78.7% de la meta programada.

La actividad 1.2.2, plantea la suscripción de convenios con entidades públicas y privadas para ejecutar en forma conjunta, programas orientados a las actividades físicas, deportivas y recreativas. Para el año 2013, no se estableció meta de ejecución de la Actividad; no obstante, se reporta la suscripción de un total de 22 convenios de Cooperación Interinstitucional, para fomentar, promover y difundir la masificación de las distintas disciplinas deportivas y recreativas, y la práctica de competencia al más alto nivel.

Diez (10) convenios suscritos con gobiernos locales, cinco (05) con gobiernos regionales, dos (02) con organismos públicos (DEVIDA y PROMPERU), uno (01) con el Colegio Militar Leoncio Prado, (01) con la asociación civil "Asociación Olimpiadas Especiales", (01) con PCM, MINCETUR, PROMPERU y Amury Sport Organisation A.S.O y una (01) con la ONG Actitud.

Cabe señalar que el informe de ejecución se obtuvo a partir de registro/inventario de Convenios de la OPP.

La actividad 1.2.3, plantea la suscripción de convenios con las universidades que dicten la carrera de educación física para captar practicantes, subvencionar tesis y captar a las mejores profesionales. A partir del registro/inventario de Convenios de la OPP, se reporta la suscripción de un (01) Convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM, que significa la ejecución del 20% de la meta programada (suscripción de 5 convenios).

El objeto del Convenio con la UNMSM es establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos para la promoción y auspicio de eventos de carácter deportivo, específicamente en programas deportivos educativos y actividades académicas regulares y virtuales de formación, capacitación y/o actualización. Esta suma de esfuerzos hará posible brindar un mejor servicio a la comunidad estudiantil de recursos menos favorecidos, así como fomentar el desarrollo y la difusión del deporte, las ciencias del deporte, la educación física y la investigación.



La actividad 1.2.4, se refiere a la generación de incentivos para suscribir convenios con los gobiernos locales, gobiernos regionales, ministerios, FF.AA., FF.PP., y otras instituciones como por ejemplo la iglesia para que ellos ejecuten los programas.

Si bien la Unidad Orgánica Responsable no emite informe respecto a la ejecución de esta actividad, del registro/inventario de Convenios de la OPP, se verificó que durante el 2013 se suscribió doce (12) convenios: cuatro (04) con gobiernos locales, uno (01) con un gobierno regional, uno (01) con el COP, cuatro (04) con FDN, (01) con el Ministerio del Interior-Policía Nacional del Perú, y uno (01) con las FF.AA-Federación Deportiva de Tiro. Con ello se logró la ejecución del 24% de la meta prevista alcanzar en este período.

Mediante estas alianzas, el IPD: i) otorgó el derecho de uso de instalaciones deportivas a instituciones, para destinarlo exclusivamente al desarrollo de actividades deportivas, con la finalidad de fomentar y difundir la masificación del deporte; y ii) donó implementos o equipos para la práctica de disciplinas deportivas, principalmente.

La actividad 1.2.5, plantea, controlar la generación de ingresos propios, priorizando el uso de la infraestructura en actividades físico, deportivo y recreativo. De acuerdo a lo establecido en el PEI, la Unidad Orgánica Responsable de la ejecución de esta actividad es la Oficina General de Administración-OGA; sin embargo, en la práctica también la Oficina de Coordinación Regional-OCR es responsable del control de infraestructura del IPD, en aspectos como la generación de ingresos por su uso, pero a nivel regional.

Se detectó que **no está definida la periodicidad de la presentación de los reportes de control de ingresos propios** entre las unidades de la propia OGA que gestionan instalaciones del IPD. Así tenemos que, la Unidad de Comercialización, que gestiona el Estadio Nacional y el Coliseo Eduardo Dibós, emite los reportes o informes a la Unidad de Finanzas, diez días después de liquidado/concluido cada contrato de arrendamiento, en tanto, los administradores de otros complejos deportivos en Lima, emiten reportes semanales. En tal sentido, no es posible determinar el número de reportes de control de generación de ingresos propios para el año 2013.

No obstante, la OGA reportó la celebración de un total de 246 contratos de arrendamiento a nivel nacional:

- 39 por el Estadio Nacional, por S/. 6'028,592.92
- 28 por el Coliseo Eduardo Dibos, por S/. 905,151.09
- 169 por instalaciones en provincias
- 10 por otros complejos deportivos de la ciudad de Lima

Objetivo Estratégico N° 2: Incrementar el número de deportistas calificados y de alto nivel.

i. Objetivo Específico 2.1. Priorizar los deportes por región a nivel institucional.

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N°7. Objetivo Especifico 2.1. Priorizar los deportes por región a nivel institucional

Objetivo Específico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
Priorizar los deportes por región a nivel institucional.	2.1.1 Realizar priorización de los deportes en base al estudio de somatotipo por región	Documento	1	0	0	Dirección Nacional de Recreación y promoción del deporte.



Objetivo Específico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
	2.1.2 Formación y especialización de deportistas en Centros Deportivos Especializados: CEAR, Formación Regional y CEDE	Deportistas	3,822	3,519	92%	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva y Dirección Nacional de Deporte de Afiliado
	2.1.3 Mejorar presencia en eventos internacionales, ascendiendo ubicación en Juegos Bolivarianos (2013)	Ubicación	2	4		Dirección Nacional de Deporte de Afiliado

La actividad 2.1.1, establece realizar la priorización de los deportes en base al estudio de somatotipo por región, programando para el 2013, la formulación de un documento. Sin embargo, *no registra avance*, debido a que la unidad responsable no emite informe sobre el mismo.

La actividad 2.1.2, para la promoción y especialización de deportistas en los centros especializados como: CEAR, Formación Regional y CEDE. *El avance al 2013, es, 92%, con respecto, a lo programado.*

La DINADAF, unidad responsable de la ejecución de esta actividad, reporta como beneficiarios de la gestión del período 2013 del Centro de Entrenamiento para el Alto Rendimiento (CEAR) y del Programa de Formación Deportiva Regional (PFDR), un total de 185 y 3,334 jóvenes, respectivamente.

Los seis (06) Centros de Entrenamiento hacia el Alto Rendimiento (CEAR), ubicados en las ciudades de Iquitos, Huancayo, Ica, Cusco y Arequipa, albergaron a 185 jóvenes deportistas, ofreciéndoles un espacio en el cual se brindó servicios como alimentación, hospedaje, atención médica especializada, y condiciones adecuadas a la preparación deportiva acorde a estándares especializados, así como facilidades para la participación en eventos nacionales e internacionales.

El Programa de Formación Deportiva Regional, cuyo ámbito a nivel nacional comprende los 24 departamentos del país, centro su labor en la preparación de deportistas, en etapa de iniciación y perfeccionamiento deportivo, acorde a los estándares internacionales, quienes luego se promoverán a niveles más avanzados y competitivos de formación. Los 3,334 jóvenes que participaron de este programa, se distribuyeron en la práctica de un total de 15 disciplinas deportivas, para lo cual se contó con un staff de 119 entrenadores.

Respecto a los Centros Educativos Deportivos Experimentales Nacionales (CEDEN), la DINADAF señala que no es de su competencia la gestión de dicho centro.

La actividad 2.1.3, correspondió a la realización de una serie de acciones orientadas a *Mejorar presencia en eventos internacionales, ascendiendo ubicación en Juegos Bolivarianos (2013)*. Al respecto, la unidad responsable reportó el resultado obtenido por el Perú en los últimos Juegos Bolivarianos, posicionándose en el cuarto lugar.

Asimismo, informó del incremento de la presencia de deportistas en eventos internacionales, debido al mayor apoyo económico brindado a las FDN, orientados principalmente a la participación en los XVII Juegos Bolivarianos - Trujillo 2013, con 900 participantes (791 deportistas, 163 oficiales, 1 jefe de misión, 2 sub jefes, 8 miembros de personal técnico, 21 personal médico y paramédico y 4 de personal administrativo).



Si bien no se logró mejorar la ubicación en Juegos Bolivarianos - Sucre 2009, ni la meta establecida para el año 2013, se obtuvo un mayor número de medallas. 227 medallas (61 oro, 61 plata, 105 bronce), record histórico también en estos Juegos.

ii. *Objetivo Especifico 2.2. Dotar de la infraestructura necesaria a nivel nacional a los deportistas*

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 8. Objetivo Especifico 2.2. Dotar de la infraestructura necesaria a nivel nacional a los deportistas

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
2.2. Dotar de la infraestructura necesaria a nivel nacional a los deportistas.	2.2.1 Ejecutar el Programa multianual de mantenimiento de la infraestructura existente: correctivo	Instalaciones deportivas	80	33	41%	Oficina de infraestructura
	2.2.2 Sanear física y legalmente los predios que aún no lo están de propiedad del IPD.	Porcentaje	50%	0	0	Oficina de Asesoría Jurídica
	2.2.3 Desarrollar un sistema de control del uso de la infraestructura a nivel nacional	Sistema	1	0	0	Oficina General de Administración

La actividad 2.2.1, realizar un programa multianual de mantenimiento de la infraestructura deportiva. La Oficina de Infraestructura, unidad responsable, reportó la ejecución del mantenimiento de 33 instalaciones, que corresponde al 41% de la meta física prevista para esta actividad. Se destinó S/. 4 797 193.15 para la implementación de este programa durante el año 2013

Dicha oficina señala que el bajo nivel de avance alcanzado se debió a: i) demora en la elaboración de términos de referencia y el levantamiento de observaciones correspondientes, a cargo de los Consejos Regionales del Deporte (CRD); ii) contratos u órdenes de servicios elaborados por los CRD que debieron corregirse, que conllevó al retraso en la presentación del pago a los servicios de mantenimiento, igualmente presentados con errores; y iii) presentación fuera de plazos de convenios para sesión de uso, que demoró suspensión de servicios de mantenimiento.

La actividad 2.2.2, sanear física y legalmente los predios que aún no lo están de propiedad del IPD. No se reporta avance de su ejecución física. Mediante el Memorando N° 0722-2014-OAJ/IPD, la Oficina de Asesoría Jurídica, unidad designada responsable de esta actividad, señala que de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29151, de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la competencia en la ejecución de la actividad recaería en la Oficina General de Administración (OGA). Asimismo, hace referencia al Artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del IPD, en el cual no se hace mención sobre competencia en control patrimonial de la OAJ.



La actividad 2.2.3, desarrollar un sistema de control del uso de la infraestructura a nivel nacional, *no registra avance*: La unidad responsable no emite informe sobre el mismo.

iii. *Objetivo Especifico 2.3. Dotar de la fuerza técnica necesaria a nivel nacional a los deportistas*

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 9. Objetivo Especifico 2.3. Dotar de la fuerza técnica necesaria a nivel nacional a los deportistas

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
2.3 Dotar de la fuerza técnica necesaria a nivel nacional a los deportistas.	2.3.1 Potenciar la capacitación de entrenadores con convenios con universidades	Convenios	5	1	20%	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
	2.3.2 Capacitar a técnicos deportivos, entrenadores, jueces y árbitros.	Cursos	250	60	24%	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
	2.3.3 Propiciar Convenios internacionales para capacitación de técnicos en deporte	Convenios	2	2	100%	Oficina de Coordinación Regional, Cooperación, Relaciones Nacionales e internacionales /DINADAF

La **Actividad 2.3.1** se refiere a potenciar la capacitación de entrenadores con convenios con universidades. Para el 2013, se programó la suscripción de cinco (05) convenios. **El avance al término del periodo es 20%**, con respecto a lo programado.

Del registro/inventario de Convenios de la OPP, se recoge información relativa al suscrito con la Federación Deportiva Peruana de Voleibol, con el propósito de contribuir con el Sistema Nacional de Capacitación deportiva, fomentado el proceso de capacitación e implementación permanente dirigida a entrenadores de Federaciones deportivas del país.

Por otro lado, se hace de conocimiento que la DINADAF presentó en su informe, el reporte dos (02) convenios suscritos durante el 2013, con la Johan Cruyff Institute y la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM); sin embargo, las capacitaciones que de ellos se realizaron están dirigidos a un público objetivo diferente al correspondiente a esta Actividad.

La **actividad 2.3.2**, se refiere a capacitar técnicos deportivos, entrenadores, jueces y árbitros. Para el 2013, se estableció como meta el dictado de 250 cursos. Al concluir el año, la Unidad Responsable reporta el dictado de un total de 60 cursos, que representa un **avance del 24%** respecto a la meta programada.

Estos cursos formaron parte de capacitaciones categorizadas y reagrupadas por la DNCTD como:



- Preparando a la juventud para el 2019 (modalidad virtual), orientado a entrenadores al igual que deportistas y público en general, en temas de entrenamiento con miras a una competencia de alto nivel. (10 cursos)
- Aulas virtuales, espacios instalados en las regiones de Lima, Lambayeque, La Libertad y Arequipa, con el propósito de capacitar a los agentes con perspectivas de competencia y el alto rendimiento. (10 cursos)
- Capacitaciones presenciales en regiones, desarrollando temas de interés deportivo, pedagógico y de investigación. (40 cursos)

La actividad 2.3.3, refiere a propiciar convenios internacionales para capacitación de técnicos en deporte. Para el 2013, se tenía programado la suscripción de 2 convenios.

La Unidad Responsable de la ejecución de la actividad no reporta avance en la ejecución de la actividad. No obstante, a partir del registro/inventario de Convenios de la OPP, se identificó la suscripción dos (02) convenios internacionales para promover la capacitación de técnicos en deportes, durante el 2013, con lo cual se registró el avance en la ejecución de la actividad al 100%

Los referidos convenios se suscribieron con:

- CUBADEPORTES, entidad del IPD y de Educación Física y Recreación de la República de Cuba – INDER, con quienes se estableció mecanismos y lineamientos asociados a labores de asesoría especializada en materia de técnica deportiva, como: impartir cursos de capacitación a entrenadores nacionales que integran comandos técnicos, como coadyuva al ordenamiento técnico metodológico de los entrenadores nacionales, entre otros.
- Spanish Soccer Institute Peru – SSI, a fin de fomentar el intercambio de experiencias, contactos, conocimiento y personal calificado en campos de actividad física, el deporte, la cultura, la docencia, la asesoría científico-técnica y la cooperación internacional para el desarrollo dentro de áreas de interés mutuo.

iv. Objetivo Especifico 2.4 Fortalecer las Organizaciones Deportivas (federaciones, clubes y ligas)

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 10. Objetivo Especifico 2.4 Fortalecer las Organizaciones Deportivas (federaciones, clubes y ligas)

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013	
				Físico	Porcentaje
Fortalecer las Organizaciones Deportivas (federaciones, clubes y ligas).	2.4.1 Apoyar en la formalización de las federaciones	Porcentaje	30	76%	259%
	2.4.2 Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las federaciones.	Cursos	5	5	100%

La actividad 2.4.1, referida al apoyo en la formalización de las federaciones. Para el 2013, se previó el apoyo al 30% de 58 FDN. El avance físico reportado corresponde a la formalización de 44 FDN apoyar al 76% de las FDN que tenían pendiente su formalización, que corresponde a un avance en el 259% de la meta prevista.

Asimismo, la unidad ejecutora responsable informó la gestión tendiente al apoyo de otras agremiaciones deportivas, reportando también inscripciones registrales deportivas de 256 clubes deportivos, 5 clubes deportivos no afiliados, 28 ligas deportivas distritales, 1 liga deportiva provincial y a un (01) deportista calificado de alto nivel



El asesoramiento sobre formalización legal deportiva, proveniente de la DINADAF, desde la sede central, se realizó vía correo electrónico y telefónico, por intermedio de los CRD's y agentes deportivos a nivel nacional.

La actividad 2.4.2, refiere a apoyar en el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las FDN. Para el 2013, se estableció como meta la realización de cinco (05) cursos. **Concluido el año 2013, se reportó la realización del mismo número de cursos, que representó una ejecución física del 100% con respecto a lo programado.**

La unidad responsable de la actividad, hace mención que a través del Comité de Métodos Técnicos se estableció la coordinación con personal técnico y administrativo de las FDN, con la finalidad de brindar asesoría orientada a mejorar sus gestiones y dar respuesta a sus obligaciones con los deportistas afiliados, como con las demás instituciones con las cuales coordina. En total se desarrollaron 10 reuniones técnicas, cada dos reuniones celebradas, se llevó a cabo las charlas de asesoría mencionadas, en las cuales se abordaron los siguientes temas:

- Optimización de la ejecución de los formatos ATF (área técnica deportista)
- Captación de talentos deportivos en edades tempranas (campeonatos pre infantil, infantil)
- Doping en el deporte
- Los valores en los deportistas (charla previa a los Juegos Bolivarianos - Trujillo 2013)
- Formas y métodos para la evaluación del resultado deportivo.

v. Objetivo Especifico 2.5. Crear un equipo de investigación que genere conocimiento en el IPD, como entidad experta en aspectos técnicos deportivos.

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 11. Objetivo Especifico 2.5. Crear un equipo de investigación que genere conocimiento en el IPD, como entidad experta en aspectos técnicos deportivos.

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
2.5 Crear equipo de investigación que genere conocimiento – IPD: Entidad Experta en Técnica Deportiva	2.5.1 Emitir y mantener actualizadas las normas técnicas tales como: Manual de Especificaciones Técnicas en Infraestructura Deportiva, Manual de Indicaciones Metodológicas, Estudio de movimientos por disciplina, entre otros.	Documento	5	5	100%	Oficina de Infraestructura / Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
	2.5.2 Emitir y actualizar manuales de especificaciones técnicas en infraestructura deportiva	Documento	1	0	0%	Oficina de Infraestructura / Dirección Nacional de Deporte de Afiliados



Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
	2.5.3 Emitir y actualizar documentos técnicos deportivos	Documento	2	1	50%	Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva

La actividad 2.5.1, se refiere a emitir y mantener actualizada, las normas técnicas tales como: Manual de especificaciones técnicas en infraestructura deportiva, manual de indicaciones metodológicas, estudio de movimiento por disciplina, entre otros. Para el año 2013, se programó contar con 5 documentos de normativa técnica, meta cumplida al 100% por la Oficina de Infraestructura, unidad responsable.

La unidad responsable informó sobre la elaboración y actualización de un compendio de especificaciones técnicas sobre medidas reglamentarias de distintas disciplinas deportivas, recogidas en i) la actualización de manual de indicaciones metodológicas; ii) las fichas de evaluación para la supervisión de entrenamiento a las selecciones y preselecciones nacionales; iii) el documento de asistencia para los entrenadores. control de asistencia a entrenamientos; iv) el protocolo para revisión y aprobación de planes de entrenamiento; y v) el protocolo para la supervisión de los atletas con proyección/pronóstico para los Juegos Bolivarianos - Trujillo 2013

La actividad 2.5.2, emitir y actualizar manuales de especificaciones técnicas en infraestructura deportiva. Para el 2013, se tenía programado emitir y/o actualizar un manual técnico. La unidad responsable reporta un 100% en el avance en la ejecución de esta actividad. Asegura que durante el año se realizan constantes actualizaciones a la base de especificaciones de infraestructura deportiva, la cual sirve de base para las distintas consultas que en dicha materia se formulan a nivel nacional. Sin embargo, no presentan el sustento respectivo por lo que no se da como válido el reporte.

La actividad 2.5.3, se refiere a emitir y actualizar documentos técnicos deportivos. Para el 2013, se tenía programado emitir y/o actualizar dos manuales técnicos. Esta actividad registra un avance del 50% respecto a la meta programa, al haber formulado la propuesta "Líneas de acción Programa de Investigación Deportiva", informe de identificación y elaboración de las propuestas que permitan promover y desarrollar la investigación científica aplicada al deporte de alto rendimiento.

Incorpora información sobre procesos del control del entrenamiento y la competición, la valoración funcional y monitorización de la preparación del entrenamiento y la competición, la valoración funcional y monitorización de la preparación deportiva mediante el desarrollo de variables internas y externas. Se podrá valorar la preparación física, el rendimiento deportivo y la salud del deportista.

Asimismo, informan sobre el desarrollo del estudio multidimensional deportivo y la gestión administrativa en los Juegos Bolivarianos Perú – 2013, para la cuantificación del desempeño de atletas, que permitirá crear la línea de base para la participación en próximos eventos.

vi. Objetivo Especifico 2.6. Crear Centros de Entrenamiento hacia el Alto Rendimiento a nivel regional con estándares internacionales

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:



Cuadro N° 12. Objetivo Especifico 2.6. Crear Centros de Alto Rendimiento a nivel regional con estándares internacionales

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
2.6 Crear Centros de Entrenamiento hacia el Alto Rendimiento a nivel regional con estándares internacionales.	2.6.1 Apoyar y asesorar en la implementación y funcionamientos de los Centro de Entrenamiento para el Alto Rendimiento	CEAR	2	1	50%	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados

La actividad 2.6.1, se refiere a apoyar y asesorar en la implementación y funcionamiento de los Centros de Entrenamiento hacia el Alto Rendimiento (CEAR). Al 2013, continúan en funcionamiento seis (06) CEAR, y entre el 2012 y 2013, se inició la implementación y creación del CEAR de Caraz (Ancash), que correspondería al avance en la implementación de un (01) nuevo CEAR, equivalente al 50% de la meta física programada

De acuerdo a lo señalado por la DINADAF, unidad responsable de la actividad, la falta de presupuesto no ha permitido invertir en la implementación básica y especializada con la que los CEAR requieren. Asimismo, informa que por la falta de fluidez en la comunicación con el Gobierno Regional de Ancash, no ha sido posible concluir con la implementación y puesta en marcha del CEAR de Caraz.

vii. Objetivo Especifico 2.7. Mejorar la calidad de servicios que presta el IPD a los deportistas.

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 13. Objetivo Especifico 2.7. Mejorar la calidad de servicios que presta el IPD a los deportistas.

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
2.7 Mejorar la calidad de servicio que presta el IPD a los deportistas.	2.7.1 Suscribir convenios con universidades para apoyar a los deportistas que quieren seguir estudios superiores para que se les brinde facilidades académicas.	Convenios	2	2	100%	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
	2.7.2 Garantizar la atención física-médica integral de los deportistas, con especialistas en diferentes áreas médicas y de soporte: laboratorio, cardiología, estomatología, rehabilitación, psicología, nutrición y otros.	Atención especializada	1300	28099	2161%	Dirección Nacional de Servicios Biomédicos
	2.7.3 Permitir el oportuno acceso a la cooperación técnica internacional para apoyo a deportistas.	Convenios	5	1	20%	Oficina de Coordinación Regional, Cooperación, Relaciones Nacionales e internacionales /DINADAF



Objetivo Específico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica
	2.7.4 Desarrollar criterios técnicos transparentes que sustente el programa de Subvenciones así como diseñar una metodología de control de las mismas.	Documento	1	2	200%	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
	2.7.5 Afianzar el rendimiento de los deportistas calificados con el otorgamiento de subvenciones: directas e indirectas	Deportistas	20	0	0	Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
	2.7.6 Desarrollar un Sistema Informático de Gestión Deportiva a nivel regional y nacional que simplifique procesos administrativos, control de bases de datos y estadística.	Sistema	1	1	100%	Oficina General de Administración.
	2.7.7 Lograr la mayor difusión periodística de los logros del deporte nacional.	Publicaciones	25	3	12%	Oficina de Información y Comunicaciones

La actividad 2.7.1, se refiere a suscribir convenios con universidades para apoyar a los deportistas que quieren seguir estudios superiores para que se les brinde facilidades académicas. Para el 2013, se tenía programado la suscripción de 2 convenios. **Al término del periodo, se ha suscrito dos convenios, lo que, representa un avance de 100% con respecto a lo programado.** El responsable de la actividad, mediante Memorando N° 1288-2014-DINADAF-IPD, manifiesta que se ha firmado un convenio con la Universidad Alas Peruanas y La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

La actividad 2.7.2, se define como garantizar la atención física-médica integral de los deportistas, con especialistas en diferentes áreas médicas y de soporte: laboratorio, cardiología, estomatología, rehabilitación, psicología, nutrición y otros. La meta prevista alcanzar durante el año 2013 fue de 1300 atenciones. Al cierre del año 2013, la Dirección Nacional de Servicios Biomédicos (DINASEB), unidad responsable de la actividad, reportó la atención de 28,089 deportistas, que representa el 2,161% respecto a la programación.

El número de atenciones por especialidad o modalidad se distribuyó de la siguiente manera: atención asistencial (5,404), estomatología (2,141), fisioterapia y rehabilitación (6,262), psicología (2,119), nutrición (1,843), laboratorio de fisiología (139), antropometría (2,149), electrocardiograma (2,011) y dispensario médico (2,968).

De acuerdo a lo informado por la DINASEB, las atenciones efectuadas en materia preventiva, estuvieron relacionadas a especialidades en psicología, medicina, nutrición, fisioterapia, a partir del seguimiento a 15 federaciones deportivas (boxeo, badminton, judo, karate, tiro, levantamiento de pesas, lucha, natación, tenis de campo, tenis de mesa, vela, atletismo, tiro, remo y vóley)-

De igual modo se hace referencia a factores que facilitaron la gestión de esta actividad y por ende, brindar servicios biomédicos de calidad y de manera oportuna al deportista: i) la articulación y comunicación al interior del IPD, con las DINASEB y DNCTD, la Oficina de Presupuesto y Planificación (OPP) y la Unidad de Logística (UL); ii) la suscripción de un convenio con el grupo de clínicas SANNA para atender gratuitamente a 10 deportistas con resonador de extremidades y la asignación de tarifas de atención preferente a otros 10 deportistas; y iii) la suscripción de convenios con la UPC a fin que estudiantes del último año en terapia física y nutrición realicen prácticas.



La actividad 2.7.3, se orienta a permitir el oportuno acceso a la cooperación técnica internacional para apoyo a deportistas. Para el 2013, se programó la suscripción de 5 convenios. Del inventario/registro de convenios de la OPP, se extrajo el convenio suscrito con CUBADEPORTES, con lo cual se determina la ejecución física de la actividad al 20% con respecto a la programación.

El referido convenio estableció mecanismos y lineamientos asociados a labores de asesoría especializada en materia de técnica deportiva, como preparar a los deportistas peruanos con vista a su participación en los Juegos del Curcuito Olímpico, Juegos Transandinos y Juegos Binacionales, y recomendar la adopción de medidas técnicas para la mejora del nivel técnico de los deportistas en sus diferentes categorías.

La Unidad Responsable de la actividad informó sobre otras gestiones realizadas que inciden en el objetivo de esta actividad, como la suscripción de 13 calendarios deportivos con instituciones homólogas al IPD, para la realización de actividades multipropósitos como: intercambios (programas, experiencias, habilidades, técnicas, información y conocimientos), realización de entrenamientos, competencias y bases de entrenamientos, formación y asistencia técnica para entrenadores, jueces y árbitros nacionales, colaboración en investigación y desarrollo productivo, entre otros.

Los países con los cuales se estableció estos calendarios fueron: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, República Popular de China, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La actividad 2.7.4, se refiere a desarrollar criterios técnicos transparentes que sustente el programa de Subvenciones así como diseñar una metodología de control de las mismas. Para el 2013, se estableció como meta física la elaboración de un (01) documento técnico. Al finalizar el período 2013, la DINADAF, unidad responsable de la actividad, reporta la elaboración de dos (02) documentos técnicos, el Manual de Métodos Técnicos y Metodológicos, aprobado con Resolución N° 189-2013/IPD, del 9/05/2013, y la Directiva N° 006-2012, aprobada con Resolución N° 189-2013-P/IPD y modificada con Resolución N° 138-2013-P/IPD, referida a la Asignación de Subvenciones, representando con dichos trabajos la ejecución al 200% respecto a la programación.

Asimismo, la DINADAF hace mención que las subvenciones son distribuidas en forma priorizada y previo estudio del destino apropiado a los fondos que reciben:

- Subvención directa, a través de programas PAD y TOP, para lo cual el requerimiento para su asignación debe realizarse siguiendo lo establecido en las normas y especificaciones técnicas, los mismos que definen la permanencia del deportista en dichos programas.
- Subvención a personas jurídicas, se realiza previo análisis y a la realización de un estudio de priorización, basados en criterios técnicos establecidos por el Comité de Métodos Técnicos.

La actividad 2.7.5, se refiere a Afianzar el rendimiento de los deportistas calificados con el otorgamiento de subvenciones: directas e indirectas. Esta actividad *no registra avance*; el responsable no emite informe sobre el mismo.

La actividad 2.7.6, se refiere a, Desarrollar un Sistema Informático de Gestión Deportiva a nivel regional y nacional que simplifique procesos administrativos, control de bases de datos y estadística. La meta física para el año 2013 fue el desarrollo de un sistema. La OGA, unidad responsable, reportó el inicio de la primera etapa del proyecto informático "Sistema Integral Deportivo Nacional", a partir de lo cual se registra un avance del 100% en la ejecución de la actividad.

La actividad 2.7.7 se refiere a, lograr la mayor difusión periodística de los logros del deporte nacional. Para el 2013, se tenía programado realizar 25 publicaciones. Durante el 2013, fueron tres los materiales de difusión producidos: Documental "Ídolos Deportivos", Producción de región Junín – DV Profesional y el Primer Top 100, registrándose un avance del 12% de la meta física programada para la actividad.



La Oficina de Información y Comunicaciones, unidad responsable, reportó la realización de acciones relativas a la difusión de los referidos documentales motivadores, en televisión por cable y señal abierta, así como difusión radial y publicaciones en revistas y diarios, a fin de inducir en la población la práctica del deporte

Objetivo Estratégico N° 3: Mejorar el desarrollo profesional del trabajador, su motivación e identificación con la institución.

i. Objetivo Especifico 3.1. Mejorar la infraestructura laboral del trabajador del IPD.

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 14. Objetivo Especifico 3.1. Mejorar la infraestructura laboral del trabajador del IPD

Objetivo Específico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
3.1 Mejorar la infraestructura laboral del trabajador del IPD.	3.1.1 Implementar nueva Sede Central Administrativa del IPD	Sede	1	0	0	Oficina General de Administración
	3.1.2 Renovar mobiliario	Porcentaje	30	0	0	Oficina General de Administración
	3.1.3 Renovar el parque tecnológico.	Porcentaje	30			Oficina General de Administración

La actividad 3.1.1, que corresponde a implementar una nueva sede central administrativa del IPD. La actividad *no registra avance*, el responsable no emite informe sobre el mismo.

La actividad 3.1.2, renovar mobiliario institucional. Se programó la renovación de al menos el 30% del mobiliario institucional. La actividad *no registra avance*, el responsable no emite informe sobre el mismo.

La actividad 3.1.3, renovar el parque tecnológico del IPD, se tenía programado renovar al menos el 30% del parque tecnológico. La unidad ejecutora renovó la infraestructura tecnológica de las 12 sedes regionales del IPD, que significó la inversión de S/. 85,007.10, beneficiando a 100 trabajadores de dichas sedes.

El alcance de la ejecución de la actividad correspondió a la instalación de nuevo cableado estructurado, independización de cableado eléctrico para uso exclusivo de equipos de cómputo y comunicaciones, así como la instalación de gabinetes y equipos de comunicación.

ii. Objetivo Especifico 3.2. Capacitar al personal del IPD

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:



Cuadro N° 15. Objetivo Especifico 3.2. Capacitar al personal del IPD

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
3.2 Capacitar al personal del IPD	3.2.1 Actualizar el ROF, MOF, CAP y PAP institucional.	Documentos	2	3	150%	Oficina de Presupuesto y Planificación.
	3.2.2 Elaborar un Plan Nacional de Capacitación enfocado a disminuir las brechas y darle la debida difusión.	Documentos	0	1		Oficina General de Administración
	3.2.3 Generar alianzas estratégicas con universidades nacionales y extranjeras u otras instituciones para facilitar la capacitación y pasantías del personal.	Convenios	5	3	60%	Oficina General de Administración

La actividad 3.2.1, se refiere a actualizar el ROF, MOF, CAP y PAP institucional. Al 2013, se tenía programado la actualización de al menos dos documentos. La Unidad de Organización y Métodos, responsable de la actividad, reporta la elaboración de (03) proyectos de actualización del ROF, CAP y MOF, trabajo que fue tercerizado, con lo cual se registra un avance de 150% de lo programado.

Sin embargo, al no haberse cumplido con la entrega oportuna del producto, se encuentra pendiente la aprobación e implementación de dichos manuales. La referida Unidad hace mención que es imperativa y urgente la aprobación e implementación de la actualización de dichos documentos, con la finalidad de fortalecer el ordenamiento y la optimización de la gestión institucional, factores fundamentales que coadyuvan al fortalecimiento de la organización

El TUPA fue presentado a la Secretaría General, mediante informe N° 108-2013-OPP/IPD, el 8 de julio de 2013, y elevado al MINEDU. Documento que fue devuelto a fin de levantar observaciones que se le formularon, actualmente en trámite. Además cabe mencionar que el retraso en su aprobación se debe al cambio en la Ley del Deporte, respecto al tema "Seguridad en materia deportiva".

La actividad 3.2.2, elaborar un Plan Nacional de Capacitación enfocado a disminuir las brechas y darle la debida difusión. Si bien la ejecución de esta actividad no se encontraba programada, la Unidad Responsable hace mención de la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), con fecha 22 de mayo de 2013, con un presupuesto estimado de S/. 400 mil.

La actividad 3.2.3, generar alianzas estratégicas con universidades nacionales y extranjeras u otras instituciones para facilitar la capacitación y pasantías del personal. Para el año 2013 se programó la suscripción de 5 convenios. Del registro/inventario de Convenios de OPP, se extraen los Convenios Marco y Especifico suscritos con la Unión Iberoamericana de Municipalistas y el Convenio Marco con la Johan Cruidd Institute Studies – JCI Peru, un total de tres (03) convenios con lo cual se registra un avance del 60% en la ejecución de la actividad, respecto a la meta programada.

El convenio marco suscrito con la UIM establece la cooperación mutua a través de la articulación de programas destinados al intercambio de experiencias de trabajo en el ámbito deportivo municipal, realización de actividades formativas y de investigación, así como el impulso y fomento de publicaciones en dichos temas. Actividades que pueden desarrollarse en a partir de esta alianza, se encuentran: programas de formación y capacitación de



recursos humanos, proyectos de cooperación y asistencia técnica, investigaciones y estudios sobre distintos aspectos de la gestión deportiva municipal, intercambio de información técnica y académica, mejorar capacidades técnicas y gerenciales de los profesionales y técnicos de ambas entidades, en el ámbito de la gestión deportiva municipal, y unir esfuerzos en el diseño de enfoques, herramientas y casuística aplicados al contexto de la gestión deportiva municipal, aplicables a actividades de capacitación en forma de alta especialización y otras que acuerden.

El Convenio Específico, tuvo por objeto poner en marca un curso de especialización en Gestión Deportiva Municipal, de carácter semipresencial, dirigido a 30 agentes deportivos.

El Convenio Marco con la Johan Cruidd Institute Studies – JCI Peru, con la finalidad de viabilizar el intercambio científico y relaciones de colaboración en el plano de formación, gestión y marketing deportivo, dirigido a profesionales y agentes deportivos.

Asimismo, la Oficina General de Administración informa que se ejecutó S/. 181 221.20, que representó el 45% del presupuesto del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), realizándose 29 capacitaciones (8 en formación profesional y 21 en formación laboral, de ellas 08 en modalidad in house), que beneficiaron a 314 servidores públicos (211 del CAS y 103 nombrados). Sin embargo, estas capacitaciones se realizaron en el marco de contratos celebrados con 18 entidades de educación superior.

iii. Objetivo Especifico 3.3. Motivar al personal

Las actividades que corresponden a este objetivo, muestran el avance siguiente:

Cuadro N° 16. Objetivo Especifico 3.3. Motivar al personal

Objetivo Especifico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
				Físico	Porcentaje	
Motivar al personal	3.3.1 Realizar el reconocimiento de los logros de los trabajadores: obtener el título, concluir una maestría, entre otros.	Resoluciones	10	0	0	Oficina General de Administración
	3.3.2 Establecer programa de estímulos en función al desempeño.	Programa	1	0	0	Oficina General de Administración / Oficina de Presupuesto y Planificación.
	3.3.3 Otorgar incentivos al personal en onomásticos, aniversarios laborales, etc.	Resoluciones	50	2	4%	Oficina General de Administración
	3.3.4 Desarrollar actividades de integración.	Eventos	4	9	225%	Oficina General de Administración



Objetivo Específico	Actividad	Unidad de medida	Meta 2013	Avance de cumplimiento al 2013		Unidad Orgánica responsable
	3.3.5 Aplicar anualmente una Encuesta de Medición de Satisfacción Laboral para captar oportunidades de mejora	Encuesta	1			Oficina de Presupuesto y Planificación.
	3.3.6 Reuniones bimensuales con la Alta Dirección para comentar el rumbo de la Institución.	Reuniones	6	0	0	Oficina de Información y Comunicaciones
	3.3.7 Mejorar las capacidades de liderazgo de los Jefes de Oficina y Directores.	Cursos	5	0	0	Oficina General de Administración

Actividad 3.3.1, se refiere a realizar el reconocimiento de los logros de los trabajadores: obtener el título, concluir una maestría, entre otros. Al 2013, se tenía programado emitir 10 resoluciones de reconocimiento. Esta actividad **no registra avance**. La OGA, unidad responsable, informa respecto a reconocimientos por asistencia y puntualidad, mediante el otorgamiento de placas recordatorias, a 12 trabajadores nombrados y 15 en modalidad de CAS.

La **actividad 3.3.2**, se refiere a establecer un programa de estímulos en función al desempeño. Al 2013, se tenía programado elaborar un programa. Esta actividad **no registra avance**, la OGA, co-responsable de la implementación de la actividad señala que no se cuenta con programa debido a que está claramente definidas las competencias por cargo.

La **actividad 3.3.3**, se refiere a otorgar incentivos al personal en onomásticos y aniversarios laborales. Al 2013, se tenía programado emitir 50 resoluciones de incentivos. Finalizado el periodo, se reportó la emisión de 2 resoluciones por aniversarios laborales, que representa un 4% de avance.

La unidad responsable de la actividad señala que trabajadores fueron reconocidos mediante las siguientes resoluciones, con sus respectivos diplomas:

- Resolución N° 072-2014-P/IPD, por haber cumplido 30 años en el IPD, la señora Yris Ventura Legua Figueroa
- Resolución N° 565-2013-P/IPD, por haber cumplido 25 años en el IPD, los trabajadores Eusebio Cárdenas Beltrán, Cosme Ramos Rubín y Alberto Emilio Yauri Flores.

La **actividad 3.3.4**, Desarrollar Actividades de Integración. La programación para el año 2013 correspondió a la realización de 4 eventos de integración. La OGA, unidad responsable, reportó la realización de un total de nueve (09) eventos, con lo cual se registró un avance de 225%.

La OGA informa sobre la ejecución del Plan de Bienestar Social, previsto en el POI 2013, ejecutándose todas las actividades integradoras previstas, que atendió a la población laboral del IPD activa y pensionista.

Los eventos realizados fueron los siguientes:

- Estímulos por onomásticos: 1000 trabajadores beneficiarios. Costo fue S/. 12 728.10.
- Fórum sobre los aportes de la Mujer en el Ámbito Laboral: 202 trabajadores beneficiados. Costo: S/. 380.00. realizado el 08/02/2014.
- Taller Clima Labora: 40 secretarias beneficiadas. Costo: S/. 4 201.00. Realizado el 26/04/2013.
- Taller Administración del Tiempo: 202 trabajadores. Costo S/. 22 440.00. Realizado el 09/05/2013.



- Taller de Mejoramiento Continuo: 493 trabajadores. Costo S/. 22 728,10. Realizado el 14/06/2013.
- Taller de Clima Laboral para todo el personal IPD: 493 trabajadores. Costo: S/. 34 426,40. Realizado el 14/06/2013.
- Programa Deportivo Recreativo para Pensionistas: 79 pensionistas, Costo: S/. 5 323.00. Realizado el 14/06/2013.
- Festival de la Familia: dirigido a hijos de trabajadores. Realizado el 07/12/2013.
- Evento socializador de deporte para todos: Congrega a todas las unidades orgánicas del IPD. Realizado el 20/12/2013.

La actividad 3.3.5, se refiere a aplicar anualmente una Encuesta de Medición de Satisfacción Laboral para captar oportunidades de mejora. Actualmente, se viene levantando la información, abarcando al 40% del total de trabajadores del IPD.

La actividad 3.3.6, se refiere a reuniones bimensuales con la Alta Dirección para comentar el rumbo de la Institución. Al 2013, se tenía programado desarrollar 6 reuniones. Esta actividad *no registra avance*, el responsable no emite informe sobre el mismo.

La actividad 3.3.7, se refiere a mejorar las capacidades de liderazgo de los Jefes de Oficina y Directores. Al 2013, se tenía programado realizar 5 cursos. Esta actividad *no registra avance*, debido a que la unidad responsable, reportó la realización del curso "Comunicación corporativa", ofrecido por la Universidad ESAN, en agosto del 2013, en el marco de la actividad, pero sus beneficiados, 29 trabajadores, no corresponden al público objetivo previstos (jefes de oficina y/o unidad).



CONCLUSIONES

- OE1 "Incrementar la participación de la población en actividades físicas deportivas", en la implementación y ejecución de sus actividades muestra un bajo desempeño, reflejado en los bajos nivel de cumplimiento de la mayoría de sus metas trazadas para finales del 2013.
- El porcentaje más alto de cumplimiento de metas del OE1 obtenido, corresponde a la actividad "Diseñar y ejecutar servicios especializados para la promoción de la actividad física, deportiva y de recreación", que registró un avance 78.8%. En tanto, la ejecución de actividades como "Suscribir convenios con universidades que dicten la carrera de educación física para captar practicantes, subvencionar tesis y captar a los mejores profesionales" y "Generar incentivos para suscribir convenios con gobiernos locales, gobiernos regionales, ministerios, FF.AA., FF.PP. y otras instituciones como por ejemplo la Iglesia para que ellos ejecuten programas del IPD", alcanzó porcentajes de avance del 20% y 24%, respectivamente.
- En el caso de las actividades que no registran nivel de avance o cumplimiento de las metas programadas, se debe a que las unidades orgánicas responsables no utilizan las unidades de medida establecidas en el PEI para medir los logros alcanzados durante el año. Es el caso de la actividad "Controlar la generación de ingresos propios priorizando el uso de la infraestructura en actividades, físicas, deportivas y recreativas", cuya ejecución es controlada y reportada por el número de contratos de arrendamiento de instalaciones deportivas y sus respectivos montos recaudados.
- OE2 "Incrementar el número de deportistas calificados y de alto nivel", se cumplió y en algunos casos superó las metas programadas para 9 de las 22 actividades requeridas para alcanzar este objetivo estratégico, como por ejemplo con i) 28,099 atenciones física-médica integral a deportistas, equivalente al 2161% de avance, ii) el apoyo en la formalización de 44 FDN, equivalente al 259%, iii) la elaboración de dos documentos técnicos que establecen criterios técnico transparentes para el sustento del programa Subvenciones y metodologías de control de las mismas, que implicó una ejecución del 200%; y iv) el dictado de 5 cursos orientados a mejorar la capacidad de gestión de las FDN, equivalente al 100% de la programación.
- Hubo actividades en las cuales no se cumplió con las metas programadas, como la referida a la participación en los Juegos Bolivarianos, en el cual la delegación peruana se ubicó en el 4to puesto, en lugar del 2do lugar obtenido anteriormente; pese a ello, es importante destacar que se batió record histórico al obtener mayor número de medallas.
- No se obtuvo reporte respecto al saneamiento físico y legal de los 50 predios del IPD. En este caso, se debió a que la OAJ, unidad orgánica responsable de la Actividad de acuerdo al PEI, indica que es la OGA la unidad que tiene competencia en la ejecución y reporte de dicha actividad.
- El nivel de avance en la ejecución de algunas actividades fue informado en unidades de medida distintas a las establecidas en el PEI, así tenemos la referida la actividad 2.3.2. en la cual la unidad orgánica responsable debió registrar el número de cursos ofrecidos; sin embargo, informó el número de personas inscritas. Para subsanar dichas inconsistencias en la información, se realizó un nuevo requerimiento a la unidad responsable de la Actividad.
- Un problema detectado es el referido a casos en los que aún se mantiene la designación de Unidad Orgánica Responsable de algunas actividades del PEI, a aquella que no tienen competencia en su ejecución y/o implementación. Asimismo, se observa también la duplicidad de actividades reportadas, como por ejemplo el Manual de Métodos Técnicos de DINADAF que es presentado como logro en la actividad 2.5.1 y 2.7.4. Otro problema es que no remiten oportunamente la información o no la envían.
- OE 3 "Mejorar el desarrollo profesional del trabajador, su motivación e identificación con la Institución", registra pocas variaciones en sus indicadores de avance en sus 3 Objetivos Específicos. Avances importantes se dieron principalmente en: i) la actualización de documentos de gestión (ROF, CAP y MOF), que registra un avance del 150%, ii) el desarrollo de actividades de integración de población laboral del IPD activa y pensionista, con la realización de 9 eventos, registrando una ejecución del 225%, y iii) la elaboración del Plan Nacional de Capacitación, documento cuya formulación estaba programada para el año 2012.



RECOMENDACIONES

Del análisis realizado, se pueden desprender las siguientes recomendaciones en relación a la evaluación del PEI 2013:

- *Redefinir las unidades de medida y la competencia en la ejecución actividades:* Se observa que el reporte de avance de algunas actividades han sido expresadas en unidades de medida diferentes a las establecidas en la matriz del PEI, lo cual hace necesario evaluar la pertinencia de mantener u optar por nuevas unidades de medida, que además permitan determinar los avances y/o logros en la ejecución de las actividades. Se observa también que en algunos casos, se ha asignado la responsabilidad en la ejecución de actividades a unidades orgánicas que no tienen competencia en su ejecución.
- *Sustento de reportes:* Se hace necesario solicitar la remisión de documentos que sustenten los avances reportados por las unidades orgánicas responsables. Se podría utilizar medios físicos o digitales.
- *Reglamentos y sanciones:* es necesario establecer un esquema de sanciones, de no cumplirse la ejecución de las actividades o por el bajo desempeño de las mismas. No sólo es importante tener un OE que esté orientado a la mejora de las condiciones laborales, sino que también es necesario contar con un esquema de reglas y sanciones, en caso de detectar incumplimiento voluntario de las responsabilidades institucionales. En ese sentido, los responsables de las Unidades Orgánicas del IPD, deberán de tomar las medidas más convenientes para que el personal técnico encargado de elaborar dichos informes, los presenten antes de la fecha de vencimiento.
- Así mismo, se hace necesario incidir en el personal técnico de las Direcciones Nacionales y/o Oficinas Generales encargadas de elaborar y analizar los informes de evaluación del PEI, respecto a la importancia de reforzar sus conocimientos, con un mayor dominio del contenido de los objetivos generales y específicos de Plan Estratégico Institucional, cuyos textos fueron distribuidos oportunamente y colgados en la página Web del IPD.
- Finalmente, se sugiere evaluar la contratación de un servicio de consultoría que actualice el Plan Estratégico Institucional, alineado en función al esquema de gestión por resultados del Programa Presupuestal 0101, que se instrumentalizada en el Plan Operativo Institucional.





INFORME N° 104 -2014-OPP/IPD

A : Dr. SAUL BARRERA AYALA
Secretario General

ASUNTO : Informe de Evaluación del PEI - Año 2013

REF. : Memorando N° 047-2014.UPLA/OPP

FECHA : Lima, 19 de Setiembre de 2014

Es grato dirigirme a usted, a efectos de poner a su consideración el informe de evaluación del **Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015, periodo 2013**; elaborado por la Unidad de Planeamiento en el marco de las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016.

Asimismo, se transcribe las recomendaciones del indicado informe:

- Redefinir las unidades de medida y la competencia en la ejecución actividades: Se observa que el reporte de avance de algunas actividades han sido expresadas en unidades de medida diferentes a las establecidas en la matriz del PEI, lo cual hace necesario evaluar la pertinencia de mantener u optar por nuevas unidades de medida, que además permitan determinar los avances y/o logros en la ejecución de las actividades. Se observa también que en algunos casos, se ha asignado la responsabilidad en la ejecución de actividades a unidades orgánicas que no tienen competencia en su ejecución.
- Sustento de reportes: Se hace necesario solicitar la remisión de documentos que sustenten los avances reportados por las unidades orgánicas responsables. Se podría utilizar medios físicos o digitales.
- Reglamentos y sanciones: Es necesario establecer un esquema de sanciones, de no cumplirse la ejecución de las actividades o por el bajo desempeño de las mismas. No sólo es importante tener un OE que esté orientado a la mejora de las condiciones laborales, sino que también es necesario contar con un esquema de reglas y sanciones, en caso de detectar incumplimiento voluntario de las responsabilidades institucionales. En ese sentido, los responsables de las Unidades Orgánicas del IPD, deberán de tomar las medidas más convenientes para que el personal técnico encargado de elaborar dichos informes, los presenten antes de la fecha de vencimiento.
- Asimismo, se hace necesario incidir en el personal técnico de las Direcciones Nacionales y/o Oficinas Generales encargadas de elaborar y analizar los informes de evaluación del PEI, respecto a la importancia de reforzar sus conocimientos, con un mayor dominio del contenido de los objetivos generales y específicos de Plan Estratégico Institucional, cuyos textos fueron distribuidos oportunamente y colgados en la página Web del IPD.
- Finalmente, se sugiere evaluar la contratación de un servicio de consultoría que actualice el Plan Estratégico Institucional, alineado en función al esquema de gestión por resultados del Programa Presupuestal 0101, que se instrumentaliza en el Plan Operativo Institucional.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

[Firma]

ECO. NADIA CASAS MANGASTECUI
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Programación

Instituto Peruano de Deporte
Oficina de Presupuesto y Planificación

Informe N° 47 -2014.UPLAN/OPP

17 SEP 2014

A : Eco. Nadia Castro Sagastegui
Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planificación

Asunto : Informe de evaluación del PEI, año 2013 - Actualizado

Referencia : Informe N° 044-2014-ID-OPP/UPLA

Fecha : 16 de Setiembre del 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir el informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, correspondiente al año 2013, en su última versión, que levanta las observaciones y recoge las sugerencias formulados a la versión presentada mediante el informe de la referencia.

Atentamente,



HUGO SOTO SULLCA
Jefe de la Unidad de Planeamiento